

Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 939-D-FLCH-16

Lima, 6 de diciembre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 10831-FLCH-2016 relativo a la aprobación del Acta del Proceso de Evaluación para Promoción Docente.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04949-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016 se aprobó el cuadro de plazas para la promoción docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y su respectivo cronograma;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 05866-R-16 de fecha 28 de noviembre de 2016, se aprobó la ampliación de vacantes para el proceso de promoción docente 2016;

Que mediante Resolución Rectoral N.º 04937-R-16 de fecha 14 de octubre de 2016 se aprobó el Reglamento de Evaluación para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 6º de la precitada resolución rectoral, mediante Resolución de Decanato N.º 896-D-FLCH-16 de fecha 25 de noviembre de 2016, por acuerdo del Consejo de Facultad se aprobó la conformación de los miembros integrantes de la Comisión para Promoción Docente;

Que la Comisión en mención de acuerdo a los lineamientos establecidos para la convocatoria, según las plazas y de conformidad al Reglamento de Evaluación para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado por Resolución Rectoral N.º 04937-R-16, procedieron a evaluar cado uno de los expedientes presentados, elevando al decanato el Informe Final y el Acta con el resultado del Proceso de Evaluación para Promoción Docente 2016 para su aprobación por el Consejo de Facultad;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en sesión extraordinaria del 6 de diciembre de 2016; y, en uso que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **APROBAR** el Informe Final de la Comisión de Evaluación para Promoción Docente 2016, nombrada por Resolución de Decanato N.º 896-D-FLCH-16 de fecha 25 de noviembre de 2016.
- 2.º **APROBAR** la **PROMOCIÓN DOCENTE** de los profesores que se indica, quienes de acuerdo a su calificación obtuvieron una de las plazas otorgadas a la Facultad de Letras y Ciencias Humanas:

DE: ASOCIADO A PRINCIPAL T.C. 40 HORAS (1 PLAZA)

N.º	Apellidos y Nombres	Departamento Académico	Puntaje Obtenido
1	VELÁZQUEZ CASTRO MARCEL MARTÍN	Literatura	94.95

DE: ASOCIADO A PRINCIPAL D.E. (1 PLAZA)

1	ESTRADA CUZCANO MARTIN ALONSO	Bibliotecología y Ciencias de la Información	88.40
---	-------------------------------	--	-------

DE: ASOCIADO A PRINCIPAL T.P. 20 HORAS (1 PLAZA)

1	EVANGELISTA HUARI DESIDERIO	Lingüística	79.15
---	-----------------------------	-------------	-------





REF.: R.D.N.° 939-D-FLCH-16

DE: AUXILIAR A ASOCIADO D.E.

(2 PLAZAS)

N.º	Apellidos y Nombres	Departamento Académico	Puntaje Obtenido
1	PACHAS MACEDA SOFÍA	Arte	64.45
2	RENGIFO DE LA CRUZ, ELÍAS	Literatura	56.00

DE: AUXILIAR A ASOCIADO T.C. 40 HORAS

(1 PLAZAS)

1	QUIROZ ÁVILA RUBÉN ALFREDO	Filosofía	86.6
---	----------------------------	-----------	------

3.º *ELEVAR la presente Resolución de Decanato al Rectorado para su ratificación.*

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
VICEDECANO ACADÉMICO (e)



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUIÑA
DECANO

/mder.